



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 07
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Gisela Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Brenes Esquivel, Judith María Arce Gómez, Isabel Arce Granados, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa. --

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Magally Alejandra Herrera Cuadra (maternidad).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 05 DEL 2015.
4. FIRMA DE LAS ACTAS 77 Y 78 DEL 2014, Y 01, 02, 03 Y 04 DEL 2015.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
8. ASUNTOS DEL ALCALDE.
9. LECTURA Y ANALISIS DE INFORMES DE CORRESPONDENCIA.
10. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
11. INFORMES DE COMISION.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 05 DEL 2015.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 05-2015.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 05-2015.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 05-2015, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS 77 Y 78 DEL 2014, Y 01, 02, 03 Y 04 DEL 2015.

ARTÍCULO No. 03. Firma de las actas N° 77 y N° 78 del 2014, y N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04 del 2015.--

El Presidente Municipal procede a firmar las actas N° 77 y N° 78 del 2014, y N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04 del 2015 debidamente foliadas.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

No se presentaron solicitudes de aprobación de permisos provisionales de licor.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

No se presentaron solicitudes de aprobación de Juntas Administrativas o de Educación.

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 04. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

CINDEA SAN CARLOS

Bryan Villalobos Góngora.....Céd.....6-425-609
Yamileth Rodríguez Barquero.....2-403-668

**COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE LUNA EN AGUAS ZARCAS
RUTA SIN INVENTARIAR**

Nuria Hernández Fernández.....Céd.....2-465-722.....Tel.....8980-7230
Edgardo Valerio Barrantes.....2-381-578.....8884-3862
Lisbeth Mayorga Mena.....5-205-106.....2474-2464
Juan Herrera Soto.....2-344-221.....8361-9290
Eliécer Morera Vega.....2-252-726.....8780-4670
Walter Herrera Pérez.....2-350-061.....8394-7255

**COMITÉ DE CAMINOS DE SAN JUAN EN MONTERREY
RUTAS 2-10-486 Y 2-10-484**

Gerardo Arguello Villalobos.....Céd.....2-292-1439.....Tel....8562-5500
Eladio Arce Varela.....2-496-207.....5717-7212
Gilbert Villalobos Murillo.....5-260-320.....8339-7687
José Gerardo Arce Artavia.....2-543-998.....8429-6642
Carlos Arce Artavia.....2-480-113.....8616-3022
Raymundo Córdoba Alfaro.....2-420-987.....8662-7305

CAPITULO VIII. ASUNTOS DEL ALCALDE.**ARTÍCULO No. 05. Solicitud de aprobación de licencias de licor.--**

Se recibe oficio A.M.-0132-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-031-2015**, del 30 de enero, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Lumbers S.A.	3-101-690657	B23903	Bar	B1	Aguas Zarcas
Ana Yancy Suárez Villalobos	2-503-927	B23877	Discoteque	B2	Palmera

Se anexa los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

- **PAT-031-2015**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Licenciario	Cedula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Lumbers S.A.	3-101-690657	B23903	Bar	B1	Aguas Zarcas
Ana Yancy Suarez Villalobos	2-503-927	B23877	Discoteque	B2	Palmera

Indicar que las licencias tipo B1 y B2 por autorizar se analizó la cantidad de patentes existentes según el parámetro de una licencia por cada 300 habitantes, y cuantas existen en las Categorías A y B (Restricción Según Ley y Voto de la Sala Constitucional por habitantes) según el distrito, dando que para el distrito de Aguas Zarcas se cuenta con una población de 20,263 habitantes podrían haber 67 Licencias de Tipo tanto A como B; y actualmente únicamente hay 9 en estas categorías.

Mientras que para el distrito de Palmera se cuenta con una población de 6,321

habitantes; podrían haber 21 Licencias Tipo tanto A como B; y actualmente hay 6 en uso estas categorías.

Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

Artículo 3.- Licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

d) En el caso de las licencias tipo B, solo se podrá otorgar una licencia por cada trescientos habitantes como máximo.

Ampliado mediante Sentencia 2013-011499 del 28 de Agosto del 2013 de la Sala Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las Licencias Categoría A.

Se adjunta los expedientes de las solicitudes indicadas, para lo que corresponda.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio A.M.-1685-2014.
Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-0132-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, y PAT-031-2015 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitud de licencia de licor, se determina autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente	Actividad	Clase	Distrito
Lumbers S.A.	3-101-690657	B23903	Bar	B1	Aguas Zarcas
Ana Yancy Suárez Villalobos	2-503-927	B23877	Discoteque	B2	Palmera

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella en cuanto a la firmeza).

ARTÍCULO No. 06. Declaratoria de interés público de los Juegos Deportivos Nacionales 2015.--

El señor Alcalde manifiesta que ya fueron declarados de interés público por parte del Gobierno Central los Juegos Nacionales, señalando que eso se hizo por medio de un decreto lo cual permite que se puedan hacer muchas cosas, detallándose a continuación el decreto en mención:

N°38837 AAP-MD

LA SEGUNDA VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,
EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA
Y LA MINISTRA DEL DEPORTE

En uso de las facultades y atribuciones que les confiere los numerales artículo 140 inciso 8) y 146 de la Constitución Política, así como los artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1), 28 acápite 1 y 2 inciso b) de la Ley General de la Administración Pública, Ley número 6227; y

Considerando:

I. —Que el deporte, entendido como actividad motriz, representa un fundamento y una condición importante, no sólo para el desarrollo físico, sino también para el crecimiento intelectual y socioafectivo del ser humano.

II. —Que el deporte es una herramienta fundamental para la prevención de violencia y promotora de estilos de vida saludable en la población de nuestro país.

III. —Que en Costa Rica, los Juegos Deportivos Nacionales son la máxima expresión en el campo del deporte juvenil, por cuanto logran incorporar a jóvenes valores en representación de sus comunidades.

IV. —Que el proceso preparatorio de dicha actividad se llevará a cabo durante el año 2014 y 2015.

V.—Que para el año 2015, la sede destinada para la XXXIV Edición de Juegos Deportivos Nacionales es la zona norte del país y concretamente, comprende los cantones de San Carlos, Guatuso, Upala y Los Chiles. Dichas comunidades reflejan una alta necesidad de intervención estatal, en especial a nivel de obra pública, a efectos de que se promueva la igualdad de oportunidades.

VI. —Que durante el período comprendido del 5 al 15 de julio de 2015, se realizará la XXXIV Edición de los Juegos Deportivos Nacionales, en su Etapa Final, en los cantones supra citados.

VII.—Que de conformidad con el acuerdo número 4 de la sesión ordinaria número 930-2015, celebrada el 8 de enero de 2015, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acordó "Recomendar a la Ministra de Deportes que, por medio del Ministerio de la Presidencia procesa a la declaratoria de Interés Público y Nacional de la XXXIV Edición de Juegos Deportivos Nacionales que se realizan del 5 al 15 de julio de 2015 en la Zona Norte, en los cantones de San Carlos, Guatuso, Upala y Los Chiles".

VIII. —En virtud de las anteriores consideraciones, resulta de suma relevancia general declarar de interés público la XXXIV Edición de los Juegos Deportivos Nacionales, en su Etapa Final, con la finalidad de que esta actividad recreativa reciba la atención y apoyo necesario para su óptimo desarrollo. **Por tanto,**

DECRETAN:

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y NACIONAL
DE LA XXXIV EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS
NACIONALES QUE SE REALIZARÁN DEL 5 AL 15 DE
JULIO 2015 EN LA ZONA NORTE

Artículo 1º—Se declara de interés público y nacional la celebración de la XXXIV Edición de los Juegos Deportivos Nacionales, en su Etapa Final, en los cantones de San Carlos, Guatuso, Upala y Los Chiles de la provincia de Alajuela.

Artículo 2º—Las dependencias del sector público y el sector privado, dentro del marco legal respectivo, podrán contribuir con recursos humanos, materiales y económicos, para la exitosa realización de la actividad indicada, en la medida de sus posibilidades y sin perjuicio del cumplimiento de sus propios objetivos.

Artículo 3º—Rige a partir de la publicación.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintiún días del mes de enero del dos mil quince.

ANA HELENA CHACÓN ECHEVERRÍA—El Ministro de la Presidencia, Melvin Jiménez Marín y la Ministra del Deporte, Carolina Mauri Carabaguías. —1 vez. — (D38837 -IN2015006216).

ARTÍCULO No. 07. Problemática por inseguridad en el cantón de San Carlos.--

Se recibe oficio A.M.-0135-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En razón de los últimos acontecimientos, y la situación de inseguridad que están sufriendo los sancarleños, así como el incremento de los delitos en contra del comercio; y en seguimiento de los acuerdos con las Autoridades del Ministerio de Seguridad Pública para reforzar los recursos y el personal de la Fuerza Pública en la zona; solicito de la manera más atenta a este Concejo, manifestar de manera pública, la preocupación por la inseguridad y a la vez un llamado de atención a las Autoridades competentes del Ministerio de Seguridad Pública, el Organismo de Investigación Judicial, y la Fiscalía General de la República, para que se tomen las medidas necesarias para proteger la vida y la propiedad de los vecinos del Cantón, así como para que se investiguen y resuelvan de manera oportuna los delitos cometidos en los últimos meses.

Reiteramos el compromiso y la voluntad de esta Alcaldía, de colaborar con las Autoridades competentes y en lo que la Ley nos faculta; en mejorar las condiciones y la seguridad de los ciudadanos.

En vista de la preocupación y la urgencia del caso, solicito se proceda a realizar lo pertinente con dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio A.M.-0135-2015.
Votación unánime.

El señor Alcalde manifiesta que durante el fin de semana hubo varios robos de alto nivel en Ciudad Quesada, considerando que esto no deben de verlo como algo normal.

El Regidor David Vargas lamenta estas situaciones que se están presentando, consultando al señor Alcalde si tiene conocimiento sobre el asunto de las cámaras ya que cuando se presentó el Ministro hicieron la misma consulta pero al final no se

supo nada ni obtuvieron respuesta sobre la cámara que está ubicada por la Agroveterinaria La Yunta, costado este del Supermercado PALI, requiriendo al señor Alcalde información al respecto y si la misma ha estado funcionando.

El Regidor Rolando Ambrón considera que la nota que está presentando el señor Alcalde es muy importante, desconociendo si la Municipalidad está en capacidad de exigir a las fuerzas de este país que tomen medidas drásticas ya dado que lo que está ocurriendo es demasiado, siendo que cuando el señor Ministro se presentó ante el Concejo lo dejó con un grado tal de impunidad que se devolvió triste para su casa, preguntándose qué tienen que hacer ellos como Concejo o Administración para que de una vez para que las personas que estén a cargo de protegerlos a final detenga a alguien.

El Síndico José Francisco Villalobos apoya la iniciativa planteada por la Municipalidad, señalando que ya definitivamente este vandalismo se está dando y el Ministerio de Seguridad Pública en este momento tiene equipo idóneo para estar dando un buen servicio, siendo que a su criterio el OIJ no está trabajando bien quejándose de ello cuando se presentó el señor Ministro, sin embargo el Ministro viene diciendo que en el mes de diciembre hubo solamente dos asaltos en San Carlos, desconociendo por qué dan ese tipo de estadísticas diciendo que en San Carlos obtuvieron grandes logros ya que hubo solamente dos en diciembre sabiendo que eso no es cierto ya que hay muchos casos más, indicando que se tiene que hacer algo en la zona de San Carlos dado que no pueden seguir con esto.

El Regidor Edgar Chacón apoya la iniciativa presentada por don Alfredo, planteando que este Concejo tome el acuerdo de respaldar esa propuesta en virtud de que con este tipo de cosas deben de ser un poco más enérgicos ya que en muchas ocasiones ellos mismos tienen la culpa de lo que está ocurriendo dado que cuando el Ministro se presentó ante el Concejo terminaron aplaudiéndole, señalando que lo que el Ministro vino a decir fue que esto era color de rosas y que la coordinación con el OIJ y las demás instituciones era de maravilla, lo cual no es así, siendo que al final de cuentas dejó a todos convencidos de que no estaba pasando nada, que todo estaba de maravillas, pero la situación es otra.

La Regidora Marcela Céspedes señala que es necesaria e importante la gestión que está planteando el señor Alcalde ya que como Gobierno Local no pueden quedarse al margen, sin embargo le preocupa la atención que vaya a prestar el Ministerio ante esta situación precisamente por lo que manifestaban anteriormente otros compañeros ya que según el señor Ministro aquí no pasa nada ya que es uno de los cantones más seguros del país, siendo que ese tipo de apreciaciones de parte de esta cartera hacia la situación real que se presenta en el cantón es realmente preocupante, considerando que la gestión está bien y evidentemente hay que apoyarla, sin embargo a su criterio es tiempo de que acá las cosas se pasen a otro nivel hablándose un poco más fuerte ya que no puede ser posible que el Ministro diga que esto es una maravilla sabiendo que las estadísticas no respaldan lo que él ha dicho, siendo que deben de pensar en realizar otro tipo de movilización en virtud de la preocupación que tiene la ciudadanía, sobre todo los comerciantes ya que son ellos los que se están viendo afectados, considerando que el señor Alcalde como máximo jerarca encabece ese análisis a fin de saber qué más se puede hacer y cuánto más van a esperar sobre una nota que se le envía al Ministro o simplemente se va a enviar para asumir una posición política, siendo que con respecto a eso le gustaría saber cuál es la proyección que tiene el señor Alcalde, si ha tenido algún tipo de conversación con el Ministerio sobre el tema y qué más se podría hacer desde acá en función de la posibilidad de que el señor Ministro reciba la nota pero diga que están equivocados porque San Carlos continúa siendo un cantón muy seguro.

El Regidor Carlos Villalobos señala que esta es la segunda vez que se toca este tema con la seriedad del caso, destacando que en la nota hay una expresión sobre hacer lo pertinente, preguntándose en este caso qué es hacer lo pertinente dado que esta situación ya la vivieron, siendo que de la experiencia que tuvieron el primer punto es que cualquier cosa que se haga debe de ir con copia a los medios de comunicación nacional ya que esa fue la única forma que hubo para que los atendieran, indicando que de las explicaciones que les dieron tampoco quedó satisfecho, sin embargo hubo algunas partes que los hizo comprender un poco más lo relativo al proceso de la seguridad, como el hecho de que la Fuerza Pública no necesariamente es el ente regulador sino que los procesos que hace el OIJ, la Fiscalía, etcétera, son los que a veces llevan para atrás cualquier situación, por lo que habría que suscribir esto con los diferentes entes ya que lo que se dice es que los mismo siguen actuando y no se les ha podido detener, siendo que mucho de la nota debe de ir orientada a esos diferentes esquemas, señalando que de lo productivo de la visita anterior fue la participación del Viceministro Gustavo Mata dado que a su criterio el Ministro fue demasiado político en su participación, siendo que el señor Viceministro vino acá y habló de la perseguidora así como de muchos pasos que han visto en la calle, por lo que a su criterio sería importante buscar a ese Viceministro quien si les dio cierta solución a corto plazo.

El Regidor Everardo Corrales señala que en su caso apoyaría cualquier iniciativa que vaya en pro de mejorar la seguridad en el cantón de San Carlos, siendo evidente que nadie se va a oponer a cualquier tipo de esfuerzo, indicando que le llama la atención que no ha escuchado acá cuál ha sido el criterio de la Comisión de Seguridad que existe, qué piensan ellos, qué piensa la Cámara de Comercio, y qué piensan algunas instituciones que fueron asaltadas en varias oportunidades las cuales se dijo que no estaba invirtiendo en seguridad, siendo que gracias a la presión que se hizo en cuanto a esas circunstancias ellos inmediatamente invirtieron, considerando que antes de salir con una nota de esta naturaleza o iniciativa de este tipo, le gustaría que se hiciera un análisis a lo interno para que esto lleve la fuerza que se requiere a fin de que esto crezca y verdaderamente tenga un impacto a nivel del Ministerio de Seguridad e incluso de la misma Presidencia de la República, destacando que él no mete las manos al fuego por ningún personero del Gobierno cuando están haciendo las cosas mal, más bien los señala, pero en el caso de Celso Gamboa ha sido un Ministro que ha sabido escuchar al cantón de San Carlos ya que cada vez que se le ha requerido ha venido y está pendiente, siendo que ha su criterio se debe de hacer un verdadero análisis de la situación que vive San Carlos, y una vez que se cuente con dicho análisis llamarán a quien haya que llamar, pero salir con una cartita a los medios de comunicación y demás para que esto sea pan de hoy y nada para mañana lo considera poco serio ya que no va amparado en ningún criterio de los que saben, proponiendo que se traiga a la Comisión de Seguridad a fin de que brinden una explicación sobre todo esto así como a la gente de la Cámara de Comercio y a otras entidades a fin de hacer un verdadero análisis del tema de seguridad, pero que no salgan con cartitas que solamente vienen a hacer una habladilla para una semana y esto sigue igual.

El Regidor Carlos Corella señala que acá hubo dos versiones en cuestión de ocho días ya que el señor Gustavo Mata les dijo que aquí hay problemas, lo señaló puntual, pero vino el Ministro y dijo que no, que es no es así, por lo que da su apoyo total a esa nota, siendo importante que se considere darle un poco más de fuerza a la misma teniendo claro que esta nota va a tener repercusión cuando llegue a los de arriba pero de momento deben de llamar la atención, siendo que le preocupa el hecho de que se diga que ya el Ministerio Público no va a tener presupuesto porque se trajeron abajo el pago de las sociedades anónimas, considerando importante averiguar si con el presupuesto que están contando era lo de las sociedades

anónimas ya que se ser así van a tener una Fuerza Pública endeudada.

La Regidora Marcela Céspedes señala que hay cosas en las que se debe de ser más enérgico, indicando que hay situaciones en las que se debe de aplicar el sentido común ya que hay cosas para las cuales no hay que esperar análisis o estudios, siendo que no hay nada que analizar si están viendo como ocurren los robos, es decir, hay cosas que son lógicas que no hay nada que analizarles o esperar, mucho menos ir a pedirle permiso a la Cámara de Comercio o a la Comisión de Seguridad, o ir a pedirle cuentas a ese tipo de instituciones, recalcando que el Gobierno Local debe de asumir el papel que le toca y el liderazgo que tiene como Gobierno Local, siendo que no deben de esperar ni pedirle permiso a nadie, deben de exigir como se ha dicho acá ya que el Gobierno debe de tener un plan para atender este tipo de situaciones, indicando que este Gobierno Local ha venido atendiendo el tema de seguridad no solamente en cuanto al tema de cámaras sino también por medio de los convenios que se han firmado con Fuerza Pública para lo que es la compra y adquisición de repuestos, es decir, no es que se han mantenido al margen y que de repente ahora por una situación que se da salen con una cartita para que vean que están hablando muy bonito, siendo que ellos tienen la autoridad moral para ir a pedir cuentas y exigir ya que han dado y contribuido aportando para lograr que el tema de la seguridad se abarque de una manera integral, recalcando que definitivamente acá no hay nada que esperar.

El Regidor Elí Salas indica que existe una nota mediante la cual el Alcalde propone y ante la cual el Concejo se está manifestando, entendiendo que hay una clara posición de apoyar esa nota y más bien hay una actitud de exigirle que sea enérgica y con carácter de rendición de cuentas al Gobierno, un carácter casi de ultimátum, considerando que la misma debe de estar dirigida a todas esas instancias y a la Presidencia de la República, ya que ante los rumores de cambio de Ministro de Seguridad hay que agarrarse del Presidente a fin de que no digan que el nuevo Ministro debe de tomar las riendas del asunto, siendo que el tema debe de plantearse de una vez a la Presidencia de la República y al Ministerio de Seguridad, siendo que el Regidor Ambrón planteo el agregarle adjetivos y decir que es una enérgica protesta de este Gobierno Local, tanto Alcaldía como Concejo Municipal, y que se exijan prontas respuestas, es decir, hay que darle un carácter distinto, proponiendo un título que diga que la Municipalidad protesta enérgicamente y exige al Ministerio respuestas prontas a fin de incorporar lo manifestado por los miembros de este Concejo a la nota que se va a enviar, sugiriendo que vaya con copia a la Presidencia de la República.

El Presidente Municipal señala que como Gobierno Local lo que se debería de esperar es que con las fuerzas vivas de la comunidad se puedan unir esfuerzos a fin de que el Gobierno Central pueda escuchar las quejas y los lamentos del Gobierno Local de uno de los cantones más importantes del país, y no quedarse de brazos esperando a ver qué iniciativas toman otros para ellos tomarlas, siendo que los asaltos que se han dado ya son suficiente evidencia para que el Gobierno de la República tome cartas en el asunto, sugiriendo al señor Alcalde como proponente de la moción que acepte que esa nota lleve copia a los medios de comunicación nacionales y locales a fin de que quede evidencia de que el Gobierno Local de San Carlos se está manifestando en un problema que están sufriendo con mucha frecuencia.

El señor Alcalde manifiesta que está de acuerdo en agregar lo que propone el Regidor Ambrón en cuanto a que sea más fuerte la nota, y en la propuesta del Regidor Elí Salas.

El Regidor Everardo Corrales señala que acá hay un tema de fondo que tiene

que ser analizado ya que la seguridad de un pueblo es un tema sumamente importante, indicando que acá debe de hacerse un verdadero análisis de la situación ya que hay momentos en los cuales se ha topado que este tema de la seguridad no viene de hace un par de meses para acá, siendo que este tema de la seguridad viene desde hace rato y no se ha hecho un verdadero análisis, destacando que ahora se quiere esconder a una Comisión que salió y fue apoyada por este Concejo Municipal, no se le quiere escuchar ni conocer su criterio, preguntándose para qué ese tipo de Comisiones si al final no se toman en cuenta, máxime tomando en consideración que ahí están involucrados el OIJ, el Ministerio Público, la Municipalidad de San Carlos, la Cámara de Comercio así como otras instituciones, siendo ese el lugar en donde debe de darse el análisis, señalando que esto no se trata de una simple cartita, esto es algo que debe ser analizado más profundamente y no como un show pre montado para que los medios de comunicación muerdan el anzuelo dejándose de lado el verdadero espíritu de esto que es la seguridad en el cantón de San Carlos.

El Regidor Elí Salas manifiesta que en razón de que el señor Alcalde aceptó que el encabezado diga enérgica protesta del Gobierno Local ante el Gobierno de la República por inseguridad de San Carlos, y que vaya dirigido a la Presidencia, al Ministro de Seguridad, y con copia a los medios de comunicación, considera que esos elementos están actuando como les corresponde como Gobierno Local.

SE ACUERDA:

Enérgica protesta del Gobierno Local ante el Gobierno de la República por la inseguridad en el cantón de San Carlos

El Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal de la Municipalidad de San Carlos manifiestan de manera pública su preocupación por la inseguridad, haciendo un llamado de atención a las autoridades competentes del Ministerio de Seguridad Pública, el Organismo de Investigación Judicial y la Fiscalía General de la República, para que se tomen las medidas necesarias a fin de proteger la vida y la propiedad de los vecinos del cantón, así como para que se investiguen y resuelvan de manera oportuna los delitos cometidos en los últimos meses.

Se reitera el compromiso y la voluntad de la Alcaldía Municipal de colaborar con las autoridades competentes, y en lo que la Ley les faculta, en mejorar las condiciones y la seguridad de los ciudadanos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 08. Consultas varias.--

El Regidor Everardo Corrales sugiere que con relación al tema de los Juegos Nacionales, en cuanto al campo cultural, es un momento muy importante para que la cultura sancarleña se muestre, y cuando se habla de cultura sancarleña está hablando de músicos, poetas, actores, pintores, etcétera, considerando que es un momento muy apropiado para que la gente que nos visita de todo el territorio nacional y más allá conozcan lo nuestro, por lo que no estaría de acuerdo en que se traigan grupos de otros lados que no son del cantón a hacer esos espectáculos que le corresponderían al cantón de San Carlos como tal, solicitando al señor Alcalde que analice esa sugerencia ya que en lo personal considera que se debe de mostrar lo nuestro, siendo terrible el traer a artistas o culturas que no son las sancarleñas.

La Regidora Marcela Céspedes señala que hace algunos días empezó a ver en redes sociales toda la promoción que se está haciendo sobre lo que ya se había estado planificando en cuanto a los eventos culturales dedicados principalmente a la gente joven, sobre todo en diferentes partes del distrito e incluso en otras partes fuera de acá, indicando que esto le agrada mucho porque además de estarse tomando en cuenta a gente de aquí también se está incorporando talento de afuera dado que se trata de los Juegos Nacionales y no los Juegos de San Carlos, tratándose de un asunto que tiene que abarcar diferentes gustos, formas de ver y apreciaciones culturales no solo de nuestro cantón sino de todo el país, siendo que entre más nutrido esté esto los Juegos Nacionales se van a convertir en un espacio donde se puede demostrar que en San Carlos pueden organizar cosas grandes que promuevan la cultura de las diferentes áreas de nuestro territorio, recalcando que la mejor forma de integrar la cultura en los Juegos Nacionales es precisamente mostrando actividades culturales nacionales y no solamente de nuestro cantón, los cuales vayan dirigidos a todas las personas que van a tener acá que vienen de todo el país, consultando al señor Alcalde cómo va la coordinación en cuanto a dónde se van a hospedar los atletas ya que en alguna ocasión se les había indicado que había algunos inconvenientes con ello.

El señor Alcalde manifiesta que los Juegos Nacionales no son Juegos Sancarleños, siendo que dichos Juegos tienen varios sentidos importantes, indicando que uno de ellos es lo relativo a los atletas y a la gente que viene a visitar el cantón, pero también lo es el comercio sancarleño ya que son ellos quienes pagan las patentes y gracias a eso se pagan muchas cosas, siendo que van a hacer una combinación de dos culturas, la cultura sancarleña que es la que arranca el evento cerrándose con un grupo nacional a fin de hacer un equilibrio, destacando que están buscando la posibilidad de que las actividades no terminen a altas horas de la noche con la finalidad de que no sean eventos charlatanes, buscándose que el evento sea para la familia en una combinación de necesidades como lo es por ejemplo la alimentación, el hospedaje, etcétera, destacando que planean organizar una feria de artesanos para que también se vean beneficiados, siendo que no pueden obviar que se trata de gente joven por lo que están buscando un equilibrio buscando conjuntos que atraigan tanto al adulto mayor, a la clase media, en fin, que atraiga a toda la familia, recalcando que tienen que haber eventos culturales del pueblo pero debe darse una combinación de todo; señalando que el próximo miércoles tienen una reunión con la gente de Juegos Nacionales quienes le informarán sobre los detalles, por lo que el lunes estaría informando sobre las debilidades en este caso, siendo que en cuanto a las villas todo va contratado, y en cuanto a las disciplinas es organizado por la Federaciones.

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que bueno sería traer la cultura de canciones como Pamelachu y todas esas al cantón de San Carlos, siendo que eso es traer una cultura que no se identifica con el cantón de San Carlos pero es patrocinada por su Municipalidad, indicando que se debe tener cuidado y un ojo crítico con esto ya que hay un grupo que está siendo patrocinado por la Municipalidad que más bien trata de dar un mensaje al estilo de los gánster de Nueva York horrible para los jóvenes, por lo que se pregunta cómo se están dirigiendo, hacia quién se están dirigiendo, qué es lo que están patrocinando, por qué lo están patrocinando, cuál es el fin, y qué es lo que quieren lograr con eso, siendo ese el ojo que ellos critican que se debe tener para no invertir solo por invertir y saber en qué están invirtiendo, debiéndose tener más cuidado para que la Municipalidad no patrocine culturas que no tienen nada que ver con el cantón de San Carlos sino todo lo contrario.

El señor Alcalde manifiesta que está bien lo que se está diciendo en el sentido de que no pueden realizar un evento que más bien manche la institucionalidad,

dejando en claro que va a haber una combinación y que en la combinación de la cultura van a tener ese cuidado, siendo muy sana la recomendación pero considerando que no se deben de satirizar los eventos.

CAPITULO IX. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 09. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Al ser las 13:00 hrs con la presencia de los Regidores:

- Gerardo Salas Lizano

Regidores Ausentes con Justificación:

- Leticia Estrada Vargas
- Carlos Corella Chávez

Asesora Legal:

- Licda. Angie Rodriguez Ugalde, Asesora Legal

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe informe sin número de oficio, emitido por Sindica Mayela Rojas Alvarado, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 26 de enero del 2015, referente a informe semestral de Inversiones del año 2014 en el distrito de Buena Vista **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y Tomar Nota.**

Artículo 2. Se recibe oficio AM-0101-2015, emitido por Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 28 de enero del 2015, referente a la compra de dos Back Hoes, según proceso 2014LA-000009-01, denominado: "COMPRA DE DOS RETROEXCABADOR- CARGADOR (BACK HOE) PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS Y MEGA ACUEDUCTO". En la que de acuerdo a las especificaciones del cartel, se contempló como forma de pago el recibimiento por parte de la empresa adjudicada el Back Hoe placa SM 4133, año 2004, modelo 3CX que tenía en funcionamiento el departamento de Acueducto. Esto en razón de que el costo de mantenimiento por año era sumamente elevado, con ello poder obtener algún monto por el mismo y no tener que rematarlo como chatarra. Por ende, le solicitan al Concejo Acordar: Se gira instrucciones al Departamento Legal, para que proceda con el traspaso del Back Hoe placa SM 4133, año 2004, modelo 3CX a Aditec JCB S.A. cedula jurídica 3-101-381775, Representante: Roni Jay Meltzer Ferencz, Cedula: 1 895 807, cuyas calidades son: Casado, Ingeniero civil, vecino de Brasil de Mora, de la Escuela de Brasil de Mora, 400 metros Oeste. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Se autoriza al Alcalde Municipal para que proceda con el traspaso del Back Hoe placa SM 4133, año 2004, modelo 3CX a Aditec JCB S.A. cedula jurídica 3-101-381775, Representante: Roni Jay Meltzer Ferencz, Cedula: 1 895 807, cuyas calidades son: Casado, Ingeniero civil, vecino de Brasil de Mora, de la Escuela de Brasil de Mora, 400 metros Oeste**

Artículo 3. Se recibe oficio número AM-0112-2015, emitido por Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 29 de enero del 2015, la cual versa en atención a los oficios SM-2513-2014 y SM-2623-2014, referente a solicitud de donación de trajes típicos tramitada por el grupo folclórico del Colegio Técnico Profesional Nataniel Arias Murillo de Aguas Zarcas, se remite

informe del Departamento de Relaciones Públicas, emitido mediante oficio R.P.-003-2015, en el cual se explica el procedimiento correspondiente según la normativa de dicho departamento para el tema en mención, lo anterior, a fin de que se sirvan responder a los interesados. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar oficio RP-003-2015, al grupo folclórico de Colegio Técnico Profesional Nataniel Arias Murillo de Agua Zarcas para lo que estimen conveniente.**

Artículo 4. Se recibe oficio AM-0121-2015, emitido por Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 30 de enero del 2015, en relación con el acuerdo 13, Acta 06-2015, mediante el cual nos trasladan oficio firmado por el Director Regional de Educación, que versa sobre aporte de varios requisitos para tramitar la donación del terreno municipal, sita en Florencia, en donde se ubican las instalaciones del Circuito 02 de Educación, me sirvo señalar lo siguiente:

1. La Municipalidad, solo tiene la identidad como donador, en ese sentido, nos corresponde, tomar el acuerdo de donación, y el interesado que recibe, debería realizar por su cuenta los demás actos necesarios.
2. Sobre la redacción del acuerdo: ese es un asunto interno de ese Concejo, contando con la Secretaría y la Asesoría Legal.
3. Sobre el acuerdo debidamente certificado: ese es un asunto interno de ese Concejo, contando con la Secretaría y la Asesoría Legal.
4. Personería jurídica: ese requisito lo puede aportar la Secretaría
5. Fotocopia de la cédula del Alcalde: ese requisito lo puede aportar la Secretaría
6. Copia certificada del plano catastrado: la certificación corresponde a la Secretaría, y el plano es simple de ubicar en el expediente respectivo.
7. Avalúo de la propiedad: además de hacer la donación, debemos nosotros hacerles los avalúos, no obstante, estoy solicitando se proceda a realizarlo
8. Constancia de que el inmueble cumple con el Plan Regulador, o un informe en donde se apruebe cambio de uso de suelo. Al respecto, la Secretaría podía solicitar ese requisito a nuestra oficina de Ingeniería. Adicionalmente, en ese sitio no existe plan regulador, y no hay ningún cambio de suelo, pues es para darles la propiedad en donde ya existen edificaciones.

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitarle a la Secretaria municipal que proceda de acuerdo a la recomendación realizada por la Alcaldía Municipal.

Artículo 5. Se recibe oficio número APNCNF-54, emitido por Asociación Pro-Nueva Carretera Naranjo - Florencia, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 02 de Febrero del 2015, la cual versa sobre invitación a gira de reconocimiento de inspección de la nueva carretera, el sábado 21 de febrero 2015 a las 8:00 am, iniciando en la localidad de Sifón de San Ramón y concluirá en Florencia de San Carlos, se contara con la participación de Alcaldes, Representantes de Concejos Municipales, Diputados (as), y Representantes de Fuerzas vivas de Zona Norte, Solicitan confirmar asistencia antes de Viernes 06 de febrero 2015 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 6. Se recibe invitación, emitido por Universidad Técnica Nacional, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 02 de Febrero del 2015, la cual versa sobre invitación a Presentación del Informe de Labores del Plan Anual Operativo del 2014, Miércoles 18 de febrero de 2015, 9:30 am, Aula 4 del Complejo Cultural Sancarleño. Se solicita conformar asistencia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 7. Se recibe oficio número AM-0040-2015, emitido por Alcaldía Municipal, con fecha de recibido por la Secretaría del Concejo Municipal el 02 de Febrero del 2015, la cual versa en atención al oficio SM-2608-2014, del 16 de diciembre, mediante el cual hacen traslado de escrito emitido por Alberto Vargas Cubero, quien solicita se fiscalice el otorgamiento de patente para un sitio ubicado en bajo Tabacón en Fortuna, y se le brinde el nombre de la persona a la cual se le ha otorgado el permiso para la explotación de ventas estacionarias en el sitio referido, se adjunta informe del Administrador Tributario, emitido mediante oficio AT-010-2015, del 14 de enero, en la cual informa que la Administración Tributaria delego a la unidad de Inspectores realizar diversas visitas al lugar indicado los días 09 y 13 de enero del 2015 durante los cuales y según inspección realizada no se observó la práctica de actividad lucrativa en el lugar. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al señor Alberto Vargas Cubero el oficio AT-010-2015 del 14 de enero del 2015 para lo que estime conveniente.**

No habiendo más asuntos por tratar, al ser las 14:00 hrs se levanta la sesión.

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que con relación al punto número cuatro, a su criterio en la recomendación vienen términos redactados un poco salidos ya que en casos anteriores algunos entes les han sugerido redacciones de los acuerdos, por lo que podría revisarse una propuesta de acuerdo que en muchos casos puede ser conveniente, sugiriendo que las recomendaciones se redacten en otros términos que al final sean lo mismo pero que tengan un lenguaje más romántico por decirlo de alguna manera.

El Presidente Municipal señala que esa es la transcripción del documento que envía la Administración, siendo que no viene redactado así por la Comisión de Correspondencia por lo que no pueden variarlo en el sentido de que efectivamente hay cosas que le corresponden a la Administración y hay cosas que son muy propias de la Secretaría, señalando que lo ideal es que la parte interesada envíe la redacción del acuerdo que requiere ya que muchas veces han tomado acuerdos que no corresponden a la redacción que se necesitaba, por lo que en ese sentido a su criterio la parte interesada debidamente asesorada debería de decir cuál es la redacción que se requiere en virtud de que muchas veces los acuerdos han quedado mal redactados.

La Regidora Marcela Céspedes señala que el Concejo le pidió al Alcalde que hiciera eso, preocupándole que desde hace días nota que se le envían solicitudes al Alcalde y sin que el mismo sea sometido al veto y encontrándose el mismo vigente, el Alcalde manda a decir cosas distintas, siendo que no le parece que ese sea el procedimiento ya que la Administración debió de pronunciarse en un momento oportuno para cambiar el acuerdo si era que estaba malo, lo cual no sucedió, indicando que hay cosas que considera ilógicas como que se diga que la Secretaría tiene que ir a pedir si es la misma Administración la que tiene que darlo o hacerlo, siendo que ahora resulta que la Administración quiere que la Secretaría vaya y pida todo eso preguntándose por qué no lo envían de una vez si es algo que ya tienen, recalando que si ya hay un acuerdo por medio del cual se le piden esas cosas al Alcalde pues que se cumpla con ese acuerdo, siendo que las cosas que le corresponden a ellos como lo es la redacción del acuerdo, el Concejo se encargará evidentemente.

El Regidor Elí Salas manifiesta que la carta de la Alcaldía señala algunas cosas que ellos harían y señala algunas cosas que se harían vía Secretaría,

indicando que dado que la nota mezcla responsabilidades de la Administración y de la Secretaría, que la Secretaría cumpla con lo que le corresponda y que la Administración ejecute los aspectos que ya fueron contemplados en el acuerdo anterior o en el acuerdo municipal que dio origen a esta nota.

El Síndico Edgar Rodríguez señala que de acuerdo a lo que le ha mencionado el Supervisor del Circuito ya casi todas las cosas están hechas y ejecutadas, apoyando la recomendación de la Comisión de Correspondencia para que la Secretaría del Concejo termine los trámites.

El Regidor Edgar Chacón señala que los acuerdos que salen del Concejo son del Concejo, por lo que deben de ser cuidadosos en los términos en que se dan, siendo que no está haciendo una propuesta formal ya que no quiere que sus palabras vayan a atrasar el asunto como generalmente se atrasan en los entes públicos.

El Regidor Elí Salas indica que en cuanto a la propuesta y con relación a la recomendación que hace la Comisión solicitando a la Secretaría Municipal que proceda en lo que le corresponda y señalar a la Administración que siguen a la espera de que cumplan con todos los requisitos ya señalados por este Concejo Municipal, de los cuales pareciera que ya la mayoría están cumplidos, siendo que si falta alguno que se cumpla y que la Secretaría cumpla con lo que le corresponde ya que hay cosas de lo que está pendiente que no le corresponde efectivamente a la Secretaría, recalcando que hace esa propuesta con ese doble llamado, esa doble dimensión del acuerdo, es decir, a la Secretaría lo que le corresponda y a la Administración que siguen en la espera del cumplimiento de lo ya acordado por el Concejo.

El Regidor Gerardo Salas, miembro de la Comisión de Correspondencia, acoge la propuesta planteada por el Regidor Elí Salas.

La Regidora Marcela Céspedes señala que con relación al punto número dos, en el resumen que se hace dice que lo que el Alcalde está pidiendo que se giren instrucciones al Departamento Legal para que proceda con el traspaso, siendo que o el resumen está mal y lo que el Alcalde pidió es lo que se está indicando en la recomendación, o la recomendación no es acorde con lo que está pidiendo el Alcalde ya que pareciera que esa autorización se dio y que lo que necesitan es nada más que lo hagan.

El Presidente Municipal solicita que se dé lectura al oficio AM-0101-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

A finales del año pasado se realizó la compra de dos Back Hoes, según proceso 2014LA-000009-01, denominado:

“COMPRA DE DOS RETROEXCABADOR- CARGADOR (BACK HOE) PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS Y MEGA ACUEDUCTO”.

De acuerdo a las especificaciones del cartel, se contempló como forma de pago el recibimiento por parte de la empresa adjudicada el Back Hoe placa SM 4133, año 2004, modelo 3CX que tenía en funcionamiento el departamento de Acueducto. Esto en razón de que el costo de mantenimiento por año era sumamente elevado, con ello poder obtener algún monto por el mismo y no tener que rematarlo como chatarra.

Solicitud de Acuerdo:

Se gira instrucciones al Departamento Legal, para que proceda con el traspaso del Back

Hoe placa SM 4133, año 2004, modelo 3CX a Aditec JCB S.A. cedula jurídica 3-101-381775, Representante: Roni Jay Meltzer Ferencz, Cedula: 1 895 807, cuyas calidades son: Casado, Ingeniero civil, vecino de Brasil de Mora, de la Escuela de Brasil de Mora, 400 metros Oeste.

El Presidente Municipal señala que ya en el Concejo se aprobó una licitación que contemplaba ese punto, es decir que lo que están haciendo ahora es autorizar el traspaso al Departamento Legal ya que eso ya está debidamente aprobado en un acuerdo.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que le hubiese gustado preguntar al señor William Arce en qué porcentaje del dinero se está recibiendo ya que son cosas en las cuales se debe de hilar más delgado por tratarse de maquinaria que podría entregarse a algún Concejo de Distrito para que lo repare y lo tenga ahí.

La Regidora Marcela Céspedes indica que cuando se habla de autorizar para que se haga el traspaso considera que eso ya quedó autorizado cuando ellos adjudicaron y aprobaron a que eso se hiciera, señalando que lo que el Alcalde dice es que se giren instrucciones al Departamento Legal, siendo que quien tiene que girar esas instrucciones es el Alcalde, considerando que el acuerdo debe de decir que se acoge la solicitud planteada por el Alcalde tal y como lo indica la nota ya que ellos no pueden modificar eso si lo que está pidiendo el Alcalde es otra cosa, requiriendo que se cambie esa recomendación.

La Asesora Legal manifiesta que en este caso es complicado el hecho de tomar el acuerdo como lo está solicitando el Alcalde ya que si bien es cierto en la licitación se autorizó a que se entregara ese back hoe, en esa licitación no se autorizó al Alcalde a hacer el traspaso correspondiente, siendo que en este momento se estaría dando el permiso como Concejo Municipal al Alcalde para que realice el traspaso, indicando que no pueden decir en este momento al Departamento Legal que realice el traspaso si no se está autorizando al Alcalde para que lo realice, siendo que deben de autorizar al Alcalde ya que el Departamento Legal no es el que firma el traspaso, pudiéndose enmendar en el sentido de autorizar al Alcalde Municipal que proceda a realizar el traspaso por medio del Departamento Legal.

El Regidor Gerardo Salas, miembro de la Comisión de Correspondencia, incorpora a la recomendación brindada la enmienda planteada por la Asesora Legal.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Comisión de Correspondencia, quedando dicha votación de la siguiente manera: **siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas.**

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Regidora Marcela Céspedes, quedando dicha votación de la siguiente manera: **siete votos en contra y dos votos a favor de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, procediéndose a rechazar la misma.**

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido y tomar nota de informe sin número de oficio emitido por la Síndica Mayela Rojas Alvarado, referente al informe semestral de inversiones del año 2014 en el distrito de Buena Vista. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Con base en el oficio AM-0101-2015 emitido por Alcaldía Municipal, referente a la compra de dos back hoe según proceso 2014LA-000009-01 denominado "COMPRA DE DOS RETROEXCAVADOR- CARGADOR (BACK HOE) PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS Y MEGA ACUEDUCTO", se determina autorizar al Alcalde Municipal que por medio del Departamento Legal Municipal proceda con el traspaso del back hoe placa SM 4133, año 2004, modelo 3CX a Aditec JCB S.A., cedula jurídica 3-101-381775, representante: Roni Jay Meltzer Ferencz, cédula: 1 895 807, cuyas calidades son: casado, Ingeniero Civil, vecino de Brasil de Mora, de la Escuela de Brasil de Mora 400 metros oeste. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Trasladar al grupo folclórico del Colegio Técnico Profesional Nataniel Arias Murillo de Aguas Zarcas oficio AM-0112-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a solicitud de donación de trajes típicos, adjuntándose informe del Departamento de Relaciones Públicas emitido mediante oficio R.P.-003-2015, en el cual se explica el procedimiento correspondiente según la normativa de dicho Departamento para el tema en mención. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Con base en el oficio AM-0121-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, relativo al acuerdo N.13 del acta N.06-2015 el cual versa sobre aporte de varios requisitos para tramitar la donación del terreno municipal, sita en Florencia, en donde se ubican las instalaciones del Circuito 02 de Educación, se determina solicitar a la Secretaría Municipal que proceda con el cumplimiento de los requisitos que le correspondan, señalando a la Administración que siguen a la espera de que cumplan con todos los requisitos ya señalados por este Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Dar por recibido y tomar nota del oficio APNCNF-54 emitido por la Asociación Pro-Nueva Carretera Naranjo - Florencia, el cual versa sobre invitación a gira de reconocimiento de inspección de la nueva carretera a realizarse el sábado 21 de febrero 2015, a las 8:00 am, iniciando en la localidad de Sifón de San Ramón y concluyendo en Florencia de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Dar por recibido y tomar nota de invitación emitida por la Universidad Técnica Nacional, la cual versa sobre invitación a la presentación del Informe de Labores del Plan Anual Operativo del 2014, a realizarse el miércoles 18 de febrero de 2015, a las 09:30 a.m., en el Aula 4 del Complejo Cultural Sancarleño. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Trasladar al señor Alberto Vargas Cubero oficio AM-0040-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, relativo a solicitud para que se fiscalice el otorgamiento de patente para un sitio ubicado en bajo Tabacón en Fortuna, y se le brinde el nombre de la persona a la cual se le ha otorgado el permiso para la explotación de ventas estacionarias en el sitio referido, adjuntándose informe del Administrador Tributario emitido mediante oficio AT-010-2015, en el cual informa que la Administración Tributaria delego a la Unidad de Inspectores realizar diversas visitas al lugar indicado los días 09 y 13 de enero del 2015, durante los cuales y según inspección realizada no se observó la práctica de actividad lucrativa en el lugar. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO X. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 10. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A Heidy Murillo Quesada, Rolando Ambrón Tolmo, Carlos Corella Cháves, David Vargas Villalobos, Liz Diana Vargas Molina, Leticia Estrada Vargas, Everardo Corrales Arias, Auristela Saborío Arias, Gilberth Cedeño Machado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Edgar Gamboa Araya, Mayela Rojas Alvarado y Gerardo Salas Lizano, a fin de que el próximo sábado 21 de febrero del año en curso, a partir de las 08:00 a.m., asistan a gira de reconocimiento e inspección de la nueva carretera a San Carlos. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes en cuanto a la firmeza).**
- Al Regidor Gerardo Salas, miembro de la Comisión Municipal de Correspondencia, quien hoy lunes 02 de febrero del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., asistió a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes en cuanto a la firmeza).**
- A la Regidora Ligia Rodríguez y al Síndico Evaristo Arce, a fin de que el próximo lunes 23 de febrero del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., asistan a reunión en la comunidad de La Legua en Pital. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A todos los Síndicos y Síndicas, a fin de que el próximo viernes 06 de febrero del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., asistan a la entrega de los bonos escolares en la oficina de Desarrollo Social. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XI. INFORMES DE COMISION.

No se cuenta con informes para ser conocidos en la presente sesión

AL SER LAS 18:40 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**